



UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, San Salvador, a las trece horas con veinte minutos del dos de junio del dos mil diecisiete.

El veintiuno de mayo del dos mil diecisiete se recibió electrónicamente, la solicitud de información con referencia **UAIP-30-2017**, en la que requieren:

- 1. Número de asesorías jurídicas brindadas a Oficiales de Información o cualquier empleado institucional en materia de la aplicación de la LAIP en el periodo de 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 desglosado por institución del Órgano Ejecutivo: Presidencia de la República, Ministerios y el Viceministerio de Transporte.
- 2. Número de asesorías técnicas brindadas a Oficiales de Información o cualquier empleado institucional en materia de la aplicación de la LAIP en el periodo de 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 desglosado por institución del Órgano Ejecutivo: Presidencia de la República, Ministerios y el Viceministerio de Transporte.
- 3. Número de asesorías brindadas a Encargados de archivos o cualquier empleado institucional en materia de gestión documental y archivo en el periodo de 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 desglosado por institución del Órgano Ejecutivo: Presidencia de la República, Ministerios y el Viceministerio de Transporte.
- 4. Capacitaciones brindadas por el IAIP a Oficiales de Información en materia de la aplicación de la LAIP en el periodo de 1 de enero al 31 de diciembre de 2016. (Anexar listado de asistencia)
- 5. Capacitaciones brindadas por el IAIP a Encargados de archivo en materia de la aplicación de la LAIP en el periodo de 1 de enero al 31 de diciembre de 2016. (Anexar listado de asistencia)
- 6. Capacitaciones brindadas por el IAIP a servidores públicos en cualquier cargo diferente a Oficial de Información y Encargado de archivos en materia de la aplicación de la LAIP en el periodo de 1 de enero al 31 de diciembre de 2016. (Anexar listado de asistencia)

TRAMITACIÓN

I. En fecha veintitrés de mayo del dos mil diecisiete, procedí a enviar a los responsables de la Unidad de Derecho de Acceso a Información (UDAI) y Unidad de Protección de Datos Personales (UPDP), requerimiento por medio del cual le transmití lo solicitado en el numeral 1, para que localizara la información, verificara su clasificación y comunicara en su caso la manera en que se encuentra disponible.

En la fecha veintitrés de mayo, el responsable de la UDAI, me entregó respuesta que incluye la información solicitada, ver documento con nombre **actos de comunicación**.

En fecha treinta de mayo, el responsable de la UPDP, me entregó respuesta que incluye la información solicitada, ver documento con nombre **actos de comunicación**.





II. En fecha veintitrés de mayo del dos mil diecisiete, procedí a enviar al responsable de la Unidad de Fiscalización, correo electrónico por medio del cual le transmití lo solicitado en el numeral 2, para que localizara la información, verificara su clasificación y comunicara en su caso la manera en que se encuentra disponible.

En fecha treinta de mayo, el responsable de Fiscalización, me entregó respuesta que incluye la información solicitada, ver documento con nombre **actos de comunicación.**

III. En fecha veintitrés de mayo del dos mil diecisiete, procedí a enviar al responsable de la Unidad de Gestión Documental y Archivos, correo electrónico por medio del cual le transmití lo solicitado en el numeral 3, para que localizara la información, verificara su clasificación y comunicara en su caso la manera en que se encuentra disponible.

En fecha dos de junio, el responsable de Gestión Documental y Archivos, me entregó respuesta que incluye la información solicitada, ver documento con nombre **actos** de comunicación.

IV. En fecha treinta y uno de mayo, se recibió por correo electrónico desistimiento de la información relacionada a los numerales 4, 5 y 6, por lo que a pesar de haber realizado las consultas con la Unidad de Capacitaciones, se procedió a notificarle que no sería necesaria la información requerida.

Vista la solicitud de información, el suscrito Oficial de Información con base al Art. 66 y 71 de la LAIP, **RESUELVE**:

Entréguese la información solicitada, la cual se encuentra en los archivos actos de comunicación.

Notifiquese.

VICENTE ORLANDO HERNÁNDEZ MELARA
OFICIAL DE INFORMACIÓN IAIP